



Resolución del Instituto Nacional de Administración Pública por la que se aprueba la concesión de subvenciones para la financiación de planes de formación interadministrativos en el ámbito de la Administración del Estado, convocadas mediante Resolución del INAP de 13 de marzo de 2019.

Según lo dispuesto en el art. 9 de la Orden HAP/267/2014, de 21 de febrero (BOE de 26 de febrero), por la que se aprueban las bases reguladoras de concesión de subvenciones destinadas a la financiación de planes de formación en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas (AFEDAP), el procedimiento de concesión de estas subvenciones se iniciará mediante convocatoria del INAP, a propuesta de la Comisión General de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas.

Mediante Resolución de 13 de marzo de 2019, el Instituto Nacional de Administración Pública convocó para el ejercicio 2019 las subvenciones destinadas a la financiación de planes de formación para el empleo promovidos por la Administración del Estado, en el marco del AFEDAP. El extracto de la mencionada resolución de convocatoria se publicó en BOE el 19 de marzo de 2019.

Instruido el procedimiento según lo establecido en la referida Convocatoria y de acuerdo con la propuesta formulada por la Comisión Permanente de la Comisión General de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas, en su reunión de 23 de abril del 2019, referente a los planes interadministrativos de la Administración del Estado -publicada en la Sede Electrónica del INAP el 29 de abril-, y una vez validadas por la referida Comisión las adaptaciones de los planes presentados por aquellos promotores en los que la ayuda propuesta era inferior a la que figuraba en la solicitud presentada, resuelvo:

Conceder subvenciones por importe total de **684.799,87 euros** con cargo a las aplicaciones presupuestarias:

- 22.101.000X.400: 600.346,31 euros,
- 22.101.000X.410: 77.834,26 euros,
- 22.101.000X.430: 6.619,30 euros.

Correspondiente al Presupuesto de Gastos del INAP, para el desarrollo de planes de formación interdepartamentales promovidos por la Administración del Estado, según la relación de entidades y cuantías consignadas en el Anexo a esta Resolución.

La notificación de la presente resolución se efectúa mediante su publicación en la sede electrónica del INAP: (<https://sede.inap.gob.es/tablon-de-anuncios-fedap>). En virtud de lo previsto en el artículo 45.1.b, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá recurrirse potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la notificación de esta Resolución, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

LA DIRECTORA DEL INAP, *María Isabel Borrel Roncalés*



ANEXO

Entidades promotoras y cuantías de ayudas concedidas

Nº EXPTE	APLICACIÓN PPTA	CIF	BENEFICIARIO	TIPO DE PLAN	IMPORTE
20/2019	22.101.000X.400	S2827001E	DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO DEL MINISTERIO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL	Interadministrativo	136.000,00
26/2019	22.101.000X.400	S2833002E	MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA - SECRETARIA GRNAL. ADMINISTRACIÓN DIGITAL	Interadministrativo	16.416,00
29/2019	22.101.000X.400	S2816016F	DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS-ESCUELA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL	Interadministrativo	113.223,81
34/2019	22.101.000X.400	S2827001E	D.G. DE SERVICIOS PARA LA FAMILIA Y LA INFANCIA MINISTERIO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL	Interadministrativo	270.396,50
47/2019	22.101.000X.400	S2833002E	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (Mº DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA)	Interadministrativo	64.310,00

Total aplicación 22.101.000X.400 600.346,31

50/2019	22.101.000X.410	Q2816003D	DIRECCION GENERAL DE TRÁFICO	Interadministrativo	50.429,02
57/2019	22.101.000X.410	Q2817024I	CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	Interadministrativo	27.405,24

Total aplicación 22.101.000X.410 77.834,26

59/2019	22.101.000X.430	Q2827023I	AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	Interadministrativo	6.619,30
---------	-----------------	-----------	---	---------------------	----------

Total aplicación 22.101.000X.430 6.619,30

TOTAL 684.799,87

FIRMADO

MARTIN AMIGO MARTA - 2019-07-15 09:18:43 CET, Interventora Delegada INAP
BORREL RONCALES MARIA ISABEL - 2019-07-15 10:41:44 CET

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: WQNTFU04XPXD88S1 en <http://www.pap.minhap.gob.es>